



CELEBRA CON NOSOTROS Y GANA A LO GRANDE

Reglamento, Mecánica y
Restricciones de la promoción



Reglamento

Este reglamento delimita aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se regirá la promoción **“CELEBRA CON NOSOTROS Y GANA A LO GRANDE”** organizada por la **Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Profesionales de Profesionales Salvadoreñas de R.L.**, que se abrevia **COOPAS de R.L.**, quien en adelante podrá denominarse como COOPAS de R.L. Lo dispuesto en el presente reglamento será de cumplimiento obligatorio para los participantes y la organizadora.

La participación en la promoción implica la decisión de los participantes de obligarse en virtud de las reglas aquí establecidas, así como de cualquier otra disposición establecida por COOPAS de R.L. en su calidad de organizadora de la presente promoción, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la promoción y son inapelables.

Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la promoción implicará su suspensión o modificación, la inmediata exclusión de la participación del o los participantes que incurran en la violación y la eventual revocación y retiro del premio si fuese el caso.

1. Objetivo de la promoción.

La promoción de COOPAS de R.L., tendrá como objetivo principal comercializar la marca, con sus servicios financieros: Ahorro programado Retiro Seguro, Aportaciones, Depósitos a Plazo Fijo; como productos participantes.

2. Del Patrocinador.

- a) Está promoción es patrocinada por COOPAS de R.L.
- b) Organizada por COOPAS de R.L.
- c) Servicios participantes: Aportaciones, Depósito a Plazo Fijo, Ahorro Programado Retiro Seguro

b) De los participantes

*No podrán participar en la promoción los empleados de COOPAS de R.L.

*Sólo podrán participar en la presente promoción Asociados de COOPAS de R.L., mayores de dieciocho años, con Documento Único Identidad (DUI) vigente.

*Los Asociados participantes se identificarán a sí mismos en caso de resultar ganadores mediante su documento de identidad personal vigente por medio de Documento Único de Identidad (DUI).

*Cualquier error o no concordancia en los datos entregados y los registrados por COOPAS de R.L., quitará validez y efectos al registro de participación

c) Forma de participar

Las Asociados interesados en participar podrán hacerlo al adquirir los servicios financieros de COOPAS de R.L.

Y habrá tres formas de participar:

I. CUPONES:

El Asociado recibirá cupones en físico de la siguiente manera:

*1 cupón por cada \$20.00 adicionales a su cuota mensual en la cuenta de Aportación.

*1 cupón por apertura de Depósito a Plazo Fijo con Fondos Nuevos por monto desde \$500.00 a plazo igual o mayor a 180 días.

*2 cupones por apertura de Cuenta Programado Retiro Seguro

*2 cupones por Abonos desde \$100.00 en cuenta de Ahorro Programado Retiro Seguro.

*Los cupones serán entregados en nuestras 7 Agencias

*El Asociado podrá obtener máximo 100 cupones físicos durante toda la promoción CELEBRA CON NOSOTROS Y GANA A LO GRANDE

*Si el Asociado realiza incremento de aportaciones a través de la COOPAS MOVIL APP o transferencia bancaria deberá de notificar al correo promociones@coopas.com.sv anexando el comprobante de abono COOPAS.

Nota: Si el incremento se realiza mediante transferencia bancaria, el Asociado tendrá que realizar el proceso de reporta su transferencia y posterior a recibir el comprobante de transferencia COOPAS deberá de reportar al correo promociones@coopas.com.sv anexando el comprobante de abono COOPAS.

Posteriormente, cada cupón completando los datos, se ingresará a una caja sellada, que permanecerá en Agencias durante el periodo de la promoción, hasta transportarla al lugar de la rifa.

II. CANTIDAD DE CUPONES DE LA PROMOCIÓN:



La cantidad de cupones que se emitirán, para esta promoción será de diez mil (10,000) cupones, numerados correlativamente del 0001 al 10,000.

d) Premios:

La cantidad de premios para la promoción “**CELEBRA CON NOSOTROS Y GANA A LO GRANDE**” son un total de treinta y dos (32) premios y consisten en:

Primer lugar:

Una motocicleta YAMAHA FZN250

Con precio de venta con IVA de: CUATRO MIL QUINIENTO NOVENTA DOLARES de los Estados Unidos de América (\$4,590.00)

Segundo lugar:

Una refrigeradora, más una cocina, más una lavadora de 18 kilos,

Valorado este premio en DOS MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados de América (\$2,500.00)

Treinta Giftcard:

Treinta premios de giftcard, los cuales, se describen de la siguiente manera:

Por monto de CINCUENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América (\$50.00) cada una. Serán 15 giftcard de Supermercado y 15 giftcard de SIMAN, para 30 Asociados ganadores quienes pondrán ganarse una de ellas.

e) De la entrega de premios

*Al ser favorecido el Asociado con cualquiera de estos premios, deberá presentarse a las Oficinas de Agencia Centro Financiero para reclamarlo con su Documento Único de Identidad (DUI) vigente.

*En caso de que el Asociado ganador no se encuentre en el País (El Salvador), el apoderado deberá de presentar poder con clausula especial donde indique que el apoderado está facultado para reclamar premios o regalías a su nombre.

f) Responsabilidad, condiciones y Limitaciones

a. En la publicidad de la promoción se ha consignado la frase “**REGLAMENTO DE PROMOCION VERIFICARLO EN PAGINA WEB**”, en señal de que Asociados participantes, así como la propia promoción y premios estarán sujetos a condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento.

b. Para PARTICIPAR es necesario que el Asociado antes de participar en esta promoción conozca y acepte las condiciones establecidas en este reglamento, así como sus limitaciones tanto de su participación, como de la promoción y de los premios las cuales serán debidamente publicados en todos los medios de COOPAS de R.L.



d. El acto de participar en la promoción de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento y de canjear un premio en las formas antes descritas, dará por hecho y consentido que los participantes aceptan las condiciones y limitaciones de la promoción.

e. La responsabilidad de COOPAS de R.L., culmina con la entrega de cada uno de los premios, no se responsabiliza por lo que puedan incurrir por el uso y disfrute de cualquiera de los premios.

f. Los tramites de traspaso de la Motocicleta a favor del Asociado ganador y primera matricula corren por cuenta de COOPAS de R.L. y se comenzará con dicho papeleo y tramite una vez se haga la entrega formal de la motocicleta. Cualquier asunto que se presente con la promoción y que no esté previsto en el presente reglamento será resuelto por el Consejo de Administración de COOPAS de R.L.

g. Si el Asociado favorecido no acepta su premio o las condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación al Asociado favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente al cumplirse la fecha de reclamo de premios.

h. Los premios no son negociables, ni pueden ser comercializados de ninguna forma entre el Asociado favorecido y COOPAS de R.L. Estos premios serán entregados únicamente a los Asociado quienes salgan favorecidos en la rifa.

i. El Asociado ganador de cada premio se hará cargo del pago del Quince por ciento (15%) en caso de los Asociados domiciliados en El Salvador y el Veinticinco por ciento (25%) en caso de los Asociados no domiciliados en El Salvador en concepto de pago de impuesto sobre la Renta proporcional al valor del premio, según el *Artículo 160 del Código Tributario*. **COOPAS de R.L., asumirá los impuestos de los ganadores.**

j. No aplica capitalización por préstamo ni cuota mensual de Aportaciones.

l. Para reclamar su premio el Asociado ganador deberá de estar al día con sus obligaciones en la Cooperativa.

m. El Asociado podrá recibir como máximo 100 tickets para participar en la promoción

n. Una vez el Asociado salga favorecido con un premio, ya no podrá hacerse acreedor de otro premio en la misma promoción.

g) Plazos para participar

- La promoción **“CELEBRA CON NOSOTROS Y GANA A LO GRANDE”** dará inicio el día: 15 de julio de 2024
- Fecha ultima para participar en la promoción será: hasta el martes 17 de septiembre de 2024, o hasta agotar existencias del total de ticket lo que primero suceda; los participantes tendrán como fecha límite para depositar sus cupones hasta las 5:00 p.m. en las siguientes Agencias: Centro Financiero, Las Cascadas, Santa Ana, Zacatecoluca y San Miguel; hasta la 6:30 p.m. en las Agencias: Metrocentro San Salvador y Plaza Mundo Soyapango. Está promoción es por tiempo limitado.
- Fecha de la Rifa: sábado 21 de septiembre de 2024.



Fecha última para reclamar los premios será: 19 de octubre de 2024.

Para el ganador de la moto/vehículo el día que reclame su premio, COOPAS de R.L. procederá a entregarle una carta compromiso en la que se hará constar que es el ganador/a y en la misma se le especificará que tendrá que entregar su documentación personal para realizar los trámites legales del traspaso formal del vehículo a nombre del ganador. Estos documentos serán entregados por el Asociado ganador a YAMAHA/EXCEL para que se inicie el proceso de traspaso.

Rifa: La notificación a los ganadores de su respectivo premio se realizará a más tardar el miércoles 25 de septiembre de 2024; si a esa fecha no se lograra contactar al ganador se contactará a su respectivo suplente para que pueda reclamar el premio como ganador.

Pasada la fecha establecida para reclamar el premio respectivo, caducará el derecho de reclamar el premio por lo que COOPAS de R.L. no reconocerá premio alguno, y por lo tanto no se verá en la obligación de satisfacerlo a cualquier persona que se sienta en derecho de reclamarlo.

Si el premio no se cajeará o si fuese rechazado el canje por no cumplirse con los requisitos que indica el presente Reglamento, dicho premio será propiedad de COOPAS quien dispondrá de él en la forma que mejor le parezca.

h) Suspensión y/o modificaciones

COOPAS de R.L. suspenderá en forma inmediata la presente promoción sin asumir responsabilidad alguna si llegaren a detectar defraudaciones o falsificaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad en los cupones promocionales que pretendan participar, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de COOPAS de R.L. Esta circunstancia se comunicará públicamente fecha a partir de la cual la promoción cesará y perderá todos sus efectos

i) Divulgación

El presente reglamento de la promoción **“CELEBRA CON NOSOTROS Y GANA A LO GRANDE”** será publicado exclusivamente en la página web: www.coopas.com.sv/promociones,

*Arte promocional en cada una de nuestras 7 agencias,

*Arte promocional publicado en Facebook e Instagram

j) Derechos de imagen

Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, los ganadores autorizaran a COOPAS de R.L., a utilizar su voz e imagen, únicamente con fines publicitarios respecto de la promoción, en los medios y formas que COOPAS de R.L. designe, así como en las actividades posteriores a la promoción que conllevan a la entrega y



recepción de premios. El uso de la imagen no otorga el derecho a compensación alguna y COOPAS de R.L., podrá hacer uso de ella durante un período de vigencia de dos años contados a partir de la fecha de notificación del premio al ganador.

Al utilizar la imagen del ganador, no se deberá interpretar como una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las condiciones de la promoción.

Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

Para mayor información o consultas sobre esta promoción y su reglamento favor contactarse con el licenciado Raúl Montes, al número de teléfono 2511-8843, dirección: 27 avenida norte y 25 calle poniente #1505, San Salvador, o en la página web de la promoción www.coopas.com.sv/promociones

